

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN,
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE UN CONTRATO DE
SERVICIOS PARA LA:**

**“Diseño, fabricación, montaje/desmontaje y logística
de un stand de Diputación Foral de Bizkaia para
Food4Future 2023”.**

Nº EXPTE.: 3/2023

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO	3
2.- ALCANCE DEL SERVICIO	3
3.- TAREAS A DESARROLLAR	4
4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN	5
5.- DISPOSICIONES FINALES	5

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del pliego es definir las condiciones técnicas que han de regir en la contratación del servicio de diseño, fabricación, montaje/desmontaje y logística de un stand de Diputación Foral de Bizkaia para el Summit Food4Future 2023. Evento que se llevará a cabo en el recinto ferial Bilbao Exhibition Centre entre los días 16 y 18 de mayo de 2023.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

La Diputación Foral de Bizkaia, a través de la coordinación y gestión de la entidad foral Beaz S.A.U., dispone de una superficie estimada de 80 metros cuadrados para la instalación de un stand, en el área expositiva que se habilita dentro del marco del Summit Internacional Food4Future, que se celebra en el BEC entre los días 16 y 18 de mayo de 2023.

El diseño planteado para el stand tendrá que seguir el manual de estilo marcado por la Diputación Foral de Bizkaia respecto a colores corporativos e imagen a proyectar.

Así mismo, el stand deberá proyectar la capacidad y recursos que desde la Diputación Foral de Bizkaia se ponen a disposición de los proyectos y empresas del sector foodtech, para su implantación, puesta en marcha y crecimiento en el territorio histórico de Bizkaia.

Para tal finalidad, se deberá plantear un espacio funcional y bien distribuido, que además de ser atractivo, propicie la interacción entre los diferentes profesionales que acuden a la feria y el equipo de Diputación Foral de Bizkaia allí presente.

Elementos mínimos a contemplar en el diseño:

- Mostrador de atención al público.
- Almacén dotado de puerta con cerradura.
- Espacio para reuniones.
- Tomas de acceso a comunicaciones.
- Iluminación acorde al diseño planteado.

Se valorará positivamente la flexibilidad de los espacios planteados, la posibilidad de reutilización en otros eventos en los que participe tanto Beaz, como la propia Diputación Foral de Bizkaia, de los

elementos integrados en el diseño presentado, así como la incorporación de materiales sostenibles que propicien un menor impacto sobre el medioambiente.

Se admitirán todas aquellas licencias de diseño en el stand que tengan como fin dotar de atractivo al espacio para llamar la atención de las personas que acuden a la feria, y propiciar de esta forma un mayor acercamiento de las mismas.

Todos los elementos escritos, visuales y/o sonoros que se incorporen al diseño, deberán estar redactados en euskera, castellano e inglés. Además, deberán obtener el visto bueno por parte de Beaz antes de su incorporación definitiva en el diseño validado para el stand.

Beaz podrá requerir la sustitución, a cargo de la empresa, de una persona que sea objeto de quejas o que no cumpla las obligaciones anteriores. En estos casos, la sustitución será obligatoria y deberá llevarse a cabo en el día hábil siguiente a su petición.

La adjudicataria deberá indemnizar los daños y perjuicios que origine a Beaz, S.A.U, a sus empleados y a terceros en el desarrollo o como consecuencia de la actividad. Esta situación se entiende extendida a cualquier persona física o jurídica que colabore con la adjudicataria o preste servicios para ella. A dichos efectos, la empresa adjudicataria deberá suscribir una póliza de responsabilidad civil para responder de los daños causados por actos de su personal y su equipo en el desarrollo o como consecuencia de la ejecución del contrato, en las condiciones que se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. TAREAS A REALIZAR

La prestación del servicio de diseño, fabricación, montaje/desmontaje y logística de un stand de Diputación Foral de Bizkaia para el Summit Food4Future 2023.

Para cumplir con los objetivos del contrato, la empresa adjudicataria deberá realizar:

- El diseño y distribución de los diferentes espacios y elementos que constituyen la totalidad del stand.
- La producción, montaje, desmontaje y transporte de la totalidad de los elementos que compongan el stand. El montaje y desmontaje, deberá ajustarse a la normativa de seguridad y salud en vigor, así como a las normas propias del BEC.

Se presentará la información según se recoge en el pliego de cláusulas administrativas particulares apartado 2.3.2.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

BEAZ tomará en consideración, los siguientes criterios, tal y como constan en el apartado 2.7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares de la presente licitación:

2.1. Criterio cuantificable automáticamente: (51 puntos)

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: hasta un máximo de 41 puntos.

Las ofertas se clasificarán en orden descendente, otorgando la máxima puntuación a la oferta con menor precio y disminuyendo la puntuación al resto de las ofertas proporcionalmente respecto a la de menor precio, con arreglo a siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Oferta Presentada (I)} = (\text{Precio Oferta más baja (Po)} / \text{Precio Oferta Solicitante (Pi)}) \times 41$$

2. MEJORAS: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorarán con 2 puntos hasta una puntuación máxima de hasta 10 puntos, aquellas mejoras sin coste adicional que redunden en una mayor calidad del servicio de atención y exposición de la oferta integral de apoyo a startups y empresas de la Diputación Foral de Bizkaia. Ejemplo: Soportes y contenidos audiovisuales, recursos para dotar de usos adicionales a los espacios, mecanismos para dotar de flexibilidad a los espacios, o cualquier otro tipo de recurso o elemento adicional que aporte un mayor contenido al stand.

Beaz podrá aceptar total o parcialmente las mejoras propuestas respecto a aquellos aspectos relacionados con el pliego de cláusulas generales, siempre que las considere de interés para la mejora de la consecución del objetivo marcado en el objeto del contrato.

2.2. Criterio NO cuantificable automáticamente: (49 puntos)

Los aspectos técnicos a valorar serán los siguientes:

1. MEMORIA Y PROYECTO (37 puntos)

En base a la documentación técnica exigida en el sobre B se valorará la memoria hasta un máximo de cuarenta y nueve (49) puntos teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Se valorará el grado de conocimiento de los trabajos a realizar demostrado y el diseño del

proyecto, la originalidad y funcionalidad del stand, la incorporación de materiales sostenibles, así como la disposición de medios y espacios propuestos para el desarrollo de actividades de atención dentro del stand, teniendo en cuenta su coherencia y adecuación a los objetivos que la Diputación Foral de Bizkaia persigue con su presencia en el Summit Food4future 2023.

2. POLIVALENCIA Y POSIBILIDAD DE REUTILIZACIÓN DE ELEMENTOS (12 puntos)

Se valorará hasta un máximo de doce (12) puntos la integración de elementos que puedan tener un uso posterior en otras ferias y/o eventos en los que la Diputación Foral de Bizkaia participe.

Las propuestas que en su evaluación técnica no hayan superado la puntuación mínima señalada de 25 puntos, serán directamente excluidas del procedimiento de evaluación económica, por entenderse que la propuesta económica correspondiente no se ha realizado con el suficiente conocimiento de causa sobre el objeto de contratación y, consecuentemente, podrían alterar de forma artificial la puntuación económica asignada a otras propuestas.

5. DISPOSICIÓN FINAL

Como cumplimiento de las obligaciones que se derivan del régimen lingüístico vigente, existe la obligación de que las empresas adjudicatarias presenten sus trabajos en las dos lenguas oficiales, salvo que expresamente se establezca otra cosa. Beaz no asumirá en ningún caso la traducción de documentos escritos creados en virtud del presente contrato.

Todos los artículos del presente pliego están subordinados a lo especificado en el contrato, prevaleciendo lo establecido en el contrato en caso de duda o contradicción.

Bilbao, 16 de enero de 2023

Olatz Goitia
Directora general

78871518X
OLATZ
GOITIA (R:
A48229058)

Firmado digitalmente por 78871518X OLATZ
GOITIA (R: A48229058)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=BEAZ SA, 2.5.4.97=VATES-A48229058,
2.5.4.13=NOTARIO-JUAN/
APELLIDO1:BENGURIA/
APELLIDO2:CORTABITARTE/
NUMPROTOCOLO:2241/FECHA
OTORGAMIENTO:25-09-2019, ou=Ordezkar
ziurtagiria - Certificado de representante,
cn=78871518X OLATZ GOITIA (R: A48229058),
givenName=OLATZ, sn=GOITIA URQUIAGA,
serialNumber=78871518X
Fecha: 2023.01.16 15:59:12 +01'00'